



BUIN, 29 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2773 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El Memorándum N° 1606, de fecha 18 de julio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Johanna Gómez Barrientos. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 115, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de julio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Johanna Gómez Barrientos.
- ✓ Orden médica a nombre de Johanna Gómez Barrientos, de fecha 01 de julio de 2025.
- ✓ Presupuesto N° 38168, emitido por Centro Médico KineRod, a nombre de Johanna Gómez Barrientos, de fecha 08 de julio de 2025.
- ✓ Carta de Compromiso de Pago emitida por el Departamento Asistencial donde se compromete con el Centro Médico KineRod a cancelar la suma por concepto de pago de exámenes médicos de imagenología de Johanna Gómez Barrientos, de fecha 10 de julio de 2025.
- ✓ Certificado emitido por Profesional del CESFAM Dr. Héctor García, a nombre de paciente Johanna Gómez Barrientos, en el que indica que el Centro de Salud no tiene convenios para la realización de exámenes, de fecha 04 de junio de 2025.
- ✓ Certificado de Afiliación al Sistema Previsional, de Johanna Gómez Barrientos, de fecha 08 de julio de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones de Johanna Gómez Barrientos, de fecha 08 de julio de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones Previsionales de Johanna Gómez Barrientos, de fecha 08 de julio de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares de Johanna Gómez Barrientos.

5.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 1179, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 21 de julio de 2025.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$105.800.- (ciento cinco mil ochocientos pesos) a nombre de Sociedad de Salud Los Guindos Ltda, RUT: 76.086.778-0, en beneficio de Johanna Gómez Barrientos, Cédula de Identidad: , para pago de examen médico.



2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario
215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU (S) . VZS.mss.vma.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde